

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y CREACIÓN DE ESPACIO POLIVALENTE MULTIFUNCIÓN, EN LA PLANTA BAJA EDIFICIO DINABIDE

Archivo electrónico Nº2: "Criterios cuantificables mediante fórmulas"

En Lakuntza, siendo las 8:00 horas del día 19 de marzo de 2024, en la Sede de la Mancomunidad de Sakana, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para proceder a la valoración del archivo nº2, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

Según se desprende de la redacción del acta anterior, se ha presentado una única propuesta en el presente procedimiento, y ha sido admitida en esta fase:

LICITADORES	NIF	CALIFICACIÓN ARCHIVO Nº1
NAGIVIAL ZERBITZUAK S.L.	B71367635	-Admitida

Se procede a la valoración de la documentación presentada por la licitadora. Los criterios de adjudicación que se aplicarán en esta fase son los siguientes: oferta económica (hasta 70 puntos), ampliación del plazo de garantía adicional (hasta 20 puntos), y criterios de carácter social (hasta 10 puntos).

La Mesa de Contratación procede al análisis de la documentación. Se extraen lo siguientes datos:

A) Criterios de valoración:

LICITADORES	Oferta económica	Ampliación garantía adicional	Criterios sociales
NAGIVIAL ZERBITZUAK S.L.	72.983,75€	No	Si

Expuestos los datos de ambos archivos, la Mesa procede a la valoración de los mismos aplicando los criterios de adjudicación fijados en el pliego. La puntuación, desglosada, en la que sigue:

LICITADORES	PUNTUACIONES		
	Oferta económica	Ampliación garantía adicional	Criterios sociales
NAGIVIAL ZERBITZUAK S.L.	59,5	0	10

La puntuación total, sumando la puntuación obtenida por las licitadoras en todos los criterios de adjudicación, resulta ser la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
1. NAGIVIAL ZERBITZUAK S.L.	69,5

La empresa NAGIVIAL ZERBITZUAK S.L. ha obtenido la puntuación más alta, por lo que la Unidad Gestora, en aplicación de la Ley Foral de Contratos y del pliego elevará propuesta de adjudicación a favor de la empresa.

Se le comunicará dicha circunstancia a la empresa otorgándole un plazo de 7 días naturales para la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación.

Toda la documentación queda unida al expediente.

Se da por terminada la sesión a las 8 horas y 27 minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretaria someto a la firma del Presidente y los vocales; doy fe

El Presidente



Aitor Larraza Carrera

Vocal



Juan Antonio Ascunce Izuriaga

Vocal



Maria Balda Galan

Vocal-Secretario



Urtzi Nazabal Goñi